



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO**  
**CPSM/DGRM/090/2024**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN DE**  
**LENGUA DE SEÑAS MEXICANA (LSM) MEDIANTE CONTRATO ABIERTO**

16 de diciembre de 2024

**AVISO DE FALLO**

La Dirección de Procedimientos de Contratación adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 85 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, las bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado:

Se remitió invitación a 5 posibles concursantes identificados en la investigación de mercado, además de publicar la convocatoria/bases en el portal de internet de este Alto Tribunal para que cualquier interesado pudiera participar.

Resultado de los dictámenes resolutivos aplicables de la documentación recibida en la fecha y horario establecidos

<b>Resultado de los Dictámenes Resolutivos</b>		
<b>Participante</b>	<b>Técnico</b>	
	<b>Favorable</b>	<b>No favorable</b>
Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas en la República Mexicana, A.C	Favorable	---
Señas, Interpretación, Traducción y Consultoría S.A.S. de C.V.	Favorable	---

<b>Participante</b>	<b>Económico</b>	
	<b>Favorable</b>	<b>No favorable</b>
Intérpretes y Traductores de Lengua de Señas en la República Mexicana, A.C	De conformidad con lo establecido en el numeral 9.3 de la convocatoria/bases, se desecha la propuesta toda vez que el concursante no presentó las constancias con las que acredite que cuenta con la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, expedidas por el SAT, IMSS e INFONAVIT.	
Señas, Interpretación, Traducción y Consultoría S.A.S. de C.V.	Favorable	---

**Fallo:**

En términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 86 del Acuerdo General de Administración VII/2024 y la convocatoria/bases del presente Concurso Público Sumario, se adjudica la contratación al participante que obtuvo los dictámenes resolutivos técnico y económico favorables de conformidad con lo siguiente:

<b>Empresa</b>			<b>Señas, Interpretación, Traducción y Consultoría, S.A.S. de C.V.</b>				
<b>Descripción</b>	<b>Partida</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Cantidad de eventos</b>		<b>Precio unitario</b>	<b>Subtotal antes de I.V.A.</b>	
			<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>		<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Contratación del servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana (LSM) mediante contrato abierto	Única	Servicio	25	115	\$ 2,300.00	\$ 57,500.00	\$ 264,500.00
<b>I.V.A.</b>						\$ 9,200.00	\$ 42,320.00
<b>Total</b>						\$ 66,700.00	\$ 306,820.00

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

ATENTAMENTE

**L.C. ANTONIO PRIETO REVILLA**  
DIRECTOR DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

F8cnfeV2QRsrT5mEhEfNgbWlp4q2xP+UQoAgPL5ujos=